



Quatuor mactibus.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL,
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga p.^a el Firmado de S. M. el S.^o D. Fernando Septimo

nos. y para q.^d anconste lo anoto por esta q.^d fir-
mo. Eho. dia _____

Juan Fernandez de Ovando

Fertim.^o El infrascripto Em.^o del numero, y Ayuntamiento de esta
Villa de Calagorras Certifico: Que el auto de q.^d hace es-
presion el precedente Cavildo en tenor a la letra en como
sigue _____

Auto y "En la Villa de Calagorras a veinte dias del mes de
Abril de mil ochocientos ocho: El S.^o Alexander Fen-
nandez Fello, Abogado de los R.^{os} Con. del Colegio
de Sevilla habilitado por el de la corte, y Alc.^o ma.^a
de esta referida de Calagorras: Divo. por el Illmo.
S.^o D. Anas Non, Governador del Consejo en ausen-
cia del Excmo. Senor Duque del Infantado, Presidente
de familia, en la carta orden, q.^d recibio por el Consejo
del dia diez y ocho del corriente entre otras cosas le que-
riente y encarga continúe dando las disposiciones corres-
pondientes para mantener la tranquilidad p.^a, haci-
endole responsable de las rentas; y a efecto de ob-
rarlas completam.^{te} y segun corresponde asi en el ca-
so, que reiteradam.^{te} se le ha informado con mud.^o por
conducto secreto con la circunstancia de que sean las
mas contrarias, sumeras, y posibles no atayandose de de-
tuego por el medio, o medios, q.^d tuvieren virtud, y efica-